

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO “SARLAFT”

La FIDUCIARIA POPULAR S.A., en adelante la Fiduciaria, es una entidad debidamente establecida en Colombia, con sede principal en la Carrera 13ª 29 24 en la ciudad de Bogotá D.C. y se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia y en cumplimiento del Marco de regulación para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, la Fiduciaria cuenta con un sistema de administración que le ha permitido gestionar los riesgos identificados en los procesos, los cuales se han administrado dentro del concepto de mejora continua, encaminados a minimizar razonablemente su existencia y mitigarlos mediante la implementación de controles. Las actividades realizadas respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT - se desarrollaron teniendo en cuenta el marco metodológico para la mitigación de los riesgos expuestos al lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante, LA/FT), adoptado por la Fiduciaria, proceso soportado en herramientas tecnológicas y en la adecuada aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo, que se centran principalmente en el conocimiento de los clientes, los usuarios y el mercado, con la activa participación de la fuerza comercial, y en la capacitación permanente al personal. La detección oportuna de operaciones inusuales y el reporte de operaciones sospechosas, la actualización de políticas y procesos, la actualización del modelo de segmentación y el fortalecimiento del equipo de trabajo de la Dirección de Cumplimiento.

La Fiduciaria dispone de un oficial de cumplimiento y su suplente, los cuales se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, así como de los recursos necesarios para el proceso de administración de las etapas y elementos de este sistema. Adicionalmente, se apoya en el Comité SARLAFT, que hace el seguimiento de las actividades realizadas en la Fiduciaria para la prevención del LA/FT, e impulsa las directrices y el mejoramiento de las políticas para su administración. La Junta Directiva ha hecho seguimiento trimestral de las actividades de la Dirección de Cumplimiento, por medio de los informes que el oficial de cumplimiento presentó sobre la gestión realizada y demás elementos contemplados en la normativa vigente. Los reportes externos para la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero se han enviado oportunamente. Así mismo, la Fiduciaria mantiene un programa institucional anual de capacitación en materia de SARLAFT dirigido a sus colaboradores y directivos. Con el objetivo de optimizar la eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fiduciaria y dar estricto cumplimiento a las normas que le resultan aplicables, los principios, valores y conductas de los administradores y colaboradores de la Fiduciaria, se encuentran enmarcados en el Código de Ética y Conducta, el cual regirá sus actuaciones. En tal sentido, es responsabilidad de los administradores y colaboradores de la Fiduciaria, conocer y velar por la correcta aplicación del Código de Ética y Conducta y dar estricto cumplimiento a lo que en él se establece.



XIOMARA SAAVEDRA YEPES

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PRINCIPAL

Vigencia 2024